

los accionistas, manteniendo la calificación crediticia en grado de inversión.

La Concesión monitorea periódicamente el Ebitda ajustado y busca eliminar los efectos que no son caja dentro del estado de resultados separados. Estos indicadores deben estar dentro de un rango específico que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración, garantizando la flexibilidad financiera con una estructura óptima de capital.

La deuda neta versus el patrimonio de la Concesión al término de los ejercicios 2017 y 2016 era la siguiente:

	2017	2016
Total Pasivos	4,664,361	177,373,474
Menos : Efectivo y equivalentes al efectivo	(137,449)	(139,138)
Deuda Neta	<u>4.526.912</u>	<u>177.234.336</u>
Total Patrimonio	180,259,681	6,906,951

NOTA 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Concesión al 31 de diciembre correspondía a:

	2017	2016
Bancos (1)	137,449	139,138
Total corriente	<u>137,449</u>	<u>139,138</u>

Corriente	137,449	139,138
No corriente	-	-

- 1) El efectivo en bancos representa los recursos de la Concesión que se encuentran en cuentas de ahorro, sobre las cuales no existe ninguna restricción.

NOTA 8. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros comprendían:

	2017	2016
Anticipo ICA	-	1,859
Total	<u>-</u>	<u>1,859</u>

No corriente	-	-
Corriente	-	1,859

NOTA 9. Información a revelar sobre partes relacionadas

Controladora y Controladora principal

Desde la constitución de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., en el año 2015, Odinsa S.A. posee el 51% de las acciones de la Concesión; siendo así su controladora. La Controladora última es el Grupo Argos.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas

En general, las transacciones con empresas relacionadas comerciales son de pago o cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales.

Entidad	Cuentas por pagar	
	2017	2016
Fideicomiso Concesión Vial de los llanos	1,025,243	581,585
TOTALES	<u>1,025,243</u>	<u>581,585</u>

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas corresponden a los préstamos que el Fideicomiso le realiza a la sociedad para el pago de sus impuestos.

NOTA 10. Inversiones en subsidiarias

La composición de las inversiones en subsidiarias, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Entidad	Inversiones en subsidiarias	
	2017	2016
Aportes de los fideicomitentes (1)	178,009,989	178,009,989
Resultados de ejercicios anteriores (2)	5,933,097	1,087,738
Resultado del ejercicio (2)	602,514	4,845,359
TOTALES	<u>184,545,600</u>	<u>183,943,085</u>

- (1) Corresponde a los aportes efectuados por los socios a título de capital de riesgo en el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, los cuales se efectuaron en Junio de 2015 y Noviembre de 2016.
- (2) Corresponde al ingreso originado por la utilidad del fideicomiso según lo establecido en el contrato de fiducia numeral 16.1 obligaciones generales de la fiducia de acuerdo con el procedimiento (g) (h) de la sección 3.1.

NOTA 11. Impuesto a las ganancias

11.1. Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del período

	2017	2016
Impuesto corriente		
Con respecto al año actual	60,832	73,518
	<u>60,832</u>	<u>73,518</u>
Impuesto diferido		
Origen y la reversión de diferencias temporarias	102,972	2,223,523
Total gasto (ingreso) de impuestos relacionado con operaciones continuas	<u>163,804</u>	<u>2,297,041</u>

Impuesto de Renta

Colombia

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:
 - Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
 - Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 periodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
- El término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán

prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

11.2. Activos y pasivos del impuesto corriente y saldos de impuestos diferidos

	2017	2016
Activo por impuesto corriente	56,890	21,374
Pasivo por impuesto corriente	(21,066)	(52,888)
	<u>(35,824)</u>	<u>(31,514)</u>

A continuación se presenta el análisis de los activos (pasivos) del impuesto diferido presentados en el estado de situación financiera:

	2017	2016
Activo por impuesto diferido	184,103	174,969
Pasivo por impuesto diferido	(3,064,812)	(2,952,706)
	<u>(2,880,709)</u>	<u>(2,777,737)</u>

Conciliación de la tasa efectiva 2017:

Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas NIIF.	256,545
Impuesto de renta (Corriente + diferido)	163,804
Tasa efectiva de tributación	<u>64%</u>

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas	256,545	-	256,545
Tasa estatutaria de impuesto en (%)	34%		34%
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Concesión (esperado)	87,225	-	87,225
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:			
Utilidad no sujetas a impuesto	(26,393)	-	(26,393)
Efecto de diferencias temporarias:			
Propiedad, planta y equipo	-	38,691	38,691
Activos Intangibles	-	73,415	73,415
Otros Pasivos	-	(9,134)	(9,134)
	<u>60,832</u>	<u>102,972</u>	163,804

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva 2017:	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Gasto de impuesto a las ganancias según Estados Financieros (a la tasa efectiva de impuestos)	60,832	102,972	163,804
Tasa efectiva de impuestos (en %)	24%	40%	64%

Conciliación de la tasa efectiva 2016:

Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas NIIF.	4,203,992
Impuesto de renta (Corriente + diferido)	2,297,041
Tasa efectiva de tributación	55%

Conciliación de la tasa de impuestos efectiva	Conciliación del impuesto contable y fiscal corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas	4,203,992	-	4,203,992
Tasa estatutaria de impuesto en (%)	34%		34%
Gasto de impuestos corriente a la tasa legal aplicable a la Concesión (esperado)	1,429,357	-	1,429,357
Efecto de diferencias permanentes de impuesto y otros:			
Utilidad no sujetas a impuesto	(1,355,839)	-	(1,355,839)
Efecto de diferencias temporarias:			
Propiedad, planta y equipo	-	20,182	20,182
Activos Intangibles	-	2,326,438	2,326,438
Otros Pasivos	-	(123,097)	(123,097)
	73,518	2,223,523	2,297,041

Conciliación de la tasa de impuesto efectiva 2016:	Conciliación del impuesto contable y fiscal Corriente	Impuesto diferido del ejercicio	Conciliación de la tasa efectiva de impuesto
Gasto de impuesto a las ganancias según Estados Financieros (a la tasa efectiva de impuestos)	73,518	2,223,523	2,297,041
Tasa efectiva de impuestos (en %)	2%	53%	55%

NOTA 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2017	2016
Cuentas por pagar al Fideicomiso	1,025,243	581,585
Totales	1,025,243	581,585
Corriente	-	-
No corriente	1,025,243	581,585

NOTA 13. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2017	2016
Retenciones en la fuente	11,000	11,000
Iva Generado	760	692
Ica de la vigencia fiscal corriente	186,035	204,767
Otros impuestos por pagar (1)	355,445	309,847
Deuda Subordinada a los accionistas	-	173,259,989
Total	<u>553,240</u>	<u>173,786,295</u>

Corriente	553,240	526,306
No corriente	-	173,259,989

(1) Corresponde a la contribución parafiscal de turismo según Ley 1101, impuesto de alumbrado público y Ley 1106 para contratos de Concesión.

NOTA 14. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre comprendía:

Capital social

	2017	2016
<i>En acciones</i>		
Autorizado	10,000,000	10,000,000
Capital por suscribir	(5,000,000)	(5,000,000)
	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>

Deuda subordinada

	2017	2016
Deuda Subordinada (1)	173,259,989	-
	<u>173,259,989</u>	<u>-</u>

(1) En el mes de Noviembre de 2017 se reclasificó el pasivo por deuda subordinada de los accionistas al patrimonio con fundamento en el Concepto 981 expedido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 15 de Noviembre de 2017 y a la Circular 90 del 22 de Noviembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual forma en el Patrimonio Autónomo para dar cumplimiento a la normatividad y con el fin de evitar requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se realizó la reclasificación contable de la deuda subordinada reconocida en el rubro de patrimonio al pasivo financiero.

Distribución de utilidades

La Asamblea General de Accionistas de la Concesión, celebrada el 14 de marzo de 2016, decretó dividendos en efectivo sobre las acciones ordinarias de \$597,52 pesos anuales por acción, pagaderos en una sola cuota de \$597,52 pesos por acción a partir de Marzo de 2016 y un valor de \$2,988 millones de pesos.

Reservas ocasionales

Mediante acta No. 19 del 21 de febrero de 2017 la asamblea general de Accionistas de la Concesión solicito que se realice una reserva ocasional en los términos de los artículos 154, 155 y 453 del Código de comercio por la suma de \$1,906,951 con destinación a capital de trabajo para la ejecución de las actividades del otro sí No. 6 del contrato de Concesión.

Reservas obligatorias

La Concesión no tiene la obligación de constituir reserva legal, salvo que por decisión de la Asamblea de accionistas se apruebe la constitución de una reserva estatutaria, lo anterior según artículo 51 del documento privado de constitución de Concesión Vial de los Llanos S.A.S., del 24 de abril de 2015.

NOTA 15. Ingresos de las actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias para el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

	2017	2016
Resultado del Fideicomiso	602,514	4,845,360
	<u>602,513</u>	<u>4,845,359</u>

NOTA 16. Gastos de administración

Los gastos de administración por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

	2017	2016
Impuesto de industria y comercio	232,793	257,844
Honorarios	119,000	174,000
Registro Mercantil	1,836	1,712
Contribución especial tasa de vigilancia	7,178	-
Otros contribución Ley 1106	45,972	159,348
Contribución parafiscal turismo Ley 1101	26,066	34,676
Otros gastos operacionales	975	5,315
	<u>433,820</u>	<u>632,894</u>

NOTA 17. Otros ingresos y gastos, neto

Los otros ingresos y gastos para el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Otros Ingresos	2017	2016
Otros (Facturas TIE)	26,560	31,778
Recuperaciones Mayor Valor provisionado renta 2016 e Ica	2,395	50,351
Reintegro incapacidades EPS y Cofrem	64,979	-
Diversos	17	-
Total otros ingresos	93,951	82,129
Otros Gastos		
Gastos diversos	(463)	(304)
Gastos extraordinarios – Ejercicios anteriores	(17,633)	(108,424)
Total otros gastos	(18,096)	(108,728)
Otros ingresos y gastos, neto	<u>75,855</u>	<u>(26,599)</u>

NOTA 18. Ingresos y costos financieros, neto

El valor de los ingresos financieros corresponde principalmente a:

	2017	2016
Ingresos por intereses gravados	12,091	18,893
Ingresos financieros	<u>12,091</u>	<u>18,893</u>
Gastos bancarios	(95)	(767)
Gastos financieros	<u>(95)</u>	<u>(767)</u>
Ingresos y costos financieros, neto	<u>11,993</u>	<u>18,126</u>

NOTA 19. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que modifiquen la información presentada, y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.